



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 18 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1518 \(2003\)](#)

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1518 \(2003\)](#), en el que se reseñan las actividades realizadas por el Comité del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. El informe, que fue aprobado por el Comité, se presenta de conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 29 de marzo de 1995 ([S/1995/234](#)).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Joanna **Wronecka**  
Presidenta  
del Comité del Consejo de Seguridad establecido  
en virtud de la resolución [1518 \(2003\)](#)



## **Informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)**

### **I. Introducción**

1. El presente informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1518 \(2003\)](#) abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
2. La Mesa del Comité estuvo integrada por Joanna Wronecka (Polonia), que ocupó la Presidencia, y por el representante de Indonesia, que ocupó la Vicepresidencia.

### **II. Antecedentes**

3. En virtud de su resolución [1518 \(2003\)](#), el Consejo de Seguridad estableció el Comité y le encomendó que siguiera identificando a las personas y entidades cuyos fondos u otros activos financieros o recursos económicos debían congelarse y transferirse al Fondo de Desarrollo para el Iraq, en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 19 y 23 de la resolución [1483 \(2003\)](#).
4. En su resolución [1546 \(2004\)](#), el Consejo de Seguridad decidió que el embargo de armas no sería aplicable a las armas y los materiales conexos que necesitasen el Gobierno del Iraq o la fuerza multinacional para el cumplimiento de los objetivos de esa resolución. Posteriormente, el mandato de la fuerza multinacional fue cancelado.
5. Los informes anuales anteriores del Comité contienen información básica adicional sobre el régimen de sanciones.

### **III. Resumen de las actividades del Comité**

6. El Comité celebró consultas oficiosas en dos ocasiones, los días 9 de enero y 12 de febrero, además de realizar su labor mediante procedimientos escritos.
7. En las consultas oficiosas celebradas el 9 de enero, el Comité escuchó una exposición informativa de la delegación del Iraq sobre cuestiones relativas a la inclusión y supresión de personas y entidades de la lista de sanciones del Comité.
8. En las consultas oficiosas celebradas el 12 de febrero, el Comité escuchó una exposición informativa de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para tratar, entre otras cosas, posibles modalidades de cooperación entre el Comité e INTERPOL, como la publicación de notificaciones especiales de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre personas y entidades incluidas en la lista de sanciones del Comité.
9. Después de las consultas oficiosas antes mencionadas, y de conformidad con el párrafo 104 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad [S/2017/507](#), el Comité emitió comunicados de prensa con breves resúmenes de las consultas oficiosas.
10. El Comité debatió cuestiones relacionadas con su lista de sanciones (véase la secc. V).

## IV. Exenciones

11. En las resoluciones pertinentes no se prevén disposiciones para conceder exenciones.

## V. Lista de sanciones

12. Los criterios para designar personas y entidades sujetas a la congelación de activos se enuncian en el párrafo 23 de la resolución [1483 \(2003\)](#). Las directrices para solicitar la inclusión y supresión de nombres de la lista figuran en el sitio web del Comité.

13. Durante el período que abarca el informe, el Comité recibió 16 cartas del Punto Focal para la Supresión de Nombres de las Listas establecido en virtud de la resolución [1730 \(2006\)](#), en relación con siete solicitudes de supresión de siete personas incluidas en la lista. Actualmente todas las solicitudes están siendo examinadas por el Estado proponente o el Estado de nacionalidad de la persona en cuestión, de conformidad con los párrafos 5 y 6 c) del anexo de la resolución [1730 \(2006\)](#).

14. En total se suprimió a 73 entidades de la lista en 2019, previa solicitud de un Estado Miembro.

15. Al final del período sobre el que se informa, había 86 personas y 76 entidades en la lista de sanciones del Comité.

## VI. Apoyo administrativo y sustantivo de la Secretaría

16. La División de Asuntos del Consejo de Seguridad prestó apoyo sustantivo y de procedimiento a la Presidencia y los miembros del Comité. También proporcionó asesoramiento a los Estados Miembros para que entendieran mejor el régimen de sanciones y pudieran aplicar con más facilidad las medidas previstas en él. Asimismo, se impartió orientación inicial a los nuevos miembros del Consejo para que se familiarizaran con las cuestiones específicas del régimen de sanciones.

17. La Secretaría siguió actualizando y manteniendo la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las listas de sanciones de los distintos comités en los seis idiomas oficiales y en los tres formatos técnicos. Además, la Secretaría realizó mejoras para aumentar la eficacia del uso de las listas de sanciones y del acceso a ellas, así como para perfeccionar, en todos los idiomas oficiales, el modelo de consignación de datos aprobado en 2011 por el Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, conforme a lo solicitado por el Consejo en el párrafo 54 de su resolución [2368 \(2017\)](#).